

OK 1118



Nº 297 -DG-HONADOMANI-SB-2017



# RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 18 de Octubre de 2017

### VISTO:

El Informe Nº 081-OP-2017-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 373.2017.DG.HONADOMANI.SB, de fecha 10 de octubre 2017, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y ante la renuncia de la Abogada Lourdes Cecilia Carpio Sotelo, solicita Asignar a la Abogada Nérida Alejandra AVILA CARRIÓN, quien tiene el cargo de Enfermera - Nivel 13, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Que, según Resolución Directoral Nº 0594-DG-HONADOMANI-SB-2015, de fecha 30 de diciembre del 2015, se designa como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la Abogada Lourdes Cecilia, Carpio Sotelo.

Que, el artículo 94 del Reglamento General del Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, establece que: "Las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaria Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley N° 30057 y el Inc. c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar término a la designación de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la Abogada Lourdes Cecilia CARPIO SOTELO; dándole las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.** Designar, en adición a sus funciones, de Enfermera – Nivel 13, la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la Abogada Nérida Alejandra AVILA CARRIÓN, a partir de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



IAS/ASL/SGL/JC/UC/SMG/Rocio.  
C.C.

- DIRECCIÓN ADJUNTA.
- OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN
- OFIC. DE PERSONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- INTERESADAS
- ARCHIVO.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSP. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

DR. ILDAURO CUEVA SOSA  
Director General (a)  
CMP. 20584 RNE. 10628



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
Documento Autenticado  
SR. RECTOR ALME ARANA TAPIA  
Reg. N° 1076  
Fecha 10 OCT. 2007